



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026277/2013 por el cual se solicita se autorice la contratación para la realización de viaje de la Escuela de GEOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1023/01 reglamentado por Decreto 893/12 y la Ordenanza HSC 05/2013;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 10 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VI "Tramite Simplificado" de la Ordenanza 05/2013 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 10;

Los presupuestos presentados por las distintas empresas TURISMO JUAREZ, AYM VIAJES Y TURISMOS, EXCURSIONES VIRGEN DEL MILAGRO y JERICO TURISMO resultando la más conveniente la firma: JERICO TURISMO;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la contratación a la firma: JERICO TURISMO para realizar viaje la Escuela de GEOLOGÍA, por un monto total de Pesos VEINTIDÓS MIL C/00/100 (\$ 22.000,00).

Art. 2°.- La presente compra será afrontada con Fondos de la reserva presupuestaria correspondiente.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001933-T-2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	Ab/
	AREA OPERATIVA